

JIGENT — Subvenciones a la excelencia científica de investigadores e investigadoras júnior (Anexo III, Plan GenT2)

20

subvenciones convocadas

80.000 €

importe máx. anual/proyecto

4 años

duración máxima

20 días hábiles*

plazo de solicitud

DATOS CONVOCATORIA

Título	Subvenciones a la excelencia científica de investigadores e investigadoras júnior (JIGENT): Anexo III de la Orden de bases y convocatoria.
Objetivo	Potenciar el inicio de proyectos de investigación en la frontera del conocimiento desarrollados por jóvenes investigadores e investigadoras con vinculación contractual en centros de investigación o universidades públicas o privadas que realicen investigación en la Comunitat Valenciana. Se convocan 20 subvenciones (frente a las 9 del año anterior), distribuidas proporcionalmente por áreas temáticas de la Agencia Estatal de Investigación (art. 41.3 de las bases reguladoras).
Entidad convocante	Generalitat Valenciana – GVA
Web GVA	Convocatoria DEAGENT/EAGENT/JIGENT en la web de la GVA
Plazo	Plazo GVA: del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2026 — veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el DOGV (25/09/2026). Plazo interno UV: 23 de octubre de 2026.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Duración	Máximo 4 años. La Orden de bases y la convocatoria no prevén prórroga para JIGENT (a diferencia de DEAGENT/EAGENT).
Dotación	Importe máximo anual: 80.000 € por proyecto, determinado según el presupuesto presentado y el resultado de la evaluación.
Personas beneficiarias	- Entidades beneficiarias: centros de investigación y universidades públicas/privadas de la Comunitat Valenciana. - Persona investigadora júnior doctora con vinculación laboral en el centro/universidad; si esta no cubre toda la ejecución del proyecto, carta de compromiso del representante legal del centro (art. 39.2 de las bases). - Incompatible con pertenecer a grupos con financiación vigente de la Conselleria para grupos emergentes o consolidados. - Incompatible con estar financiado por subvención de contratación de personal investigador postdoctoral, salvo que resten como máximo 12 meses de contrato en el plazo de solicitud.
Documentación a presentar	- Copia del título de doctor/a o certificado de pago de tasas (con traducción legal si es extranjero). - Certificado del centro que acredite el vínculo contractual o laboral de la persona investigadora júnior. - Currículum vitae abreviado de la AEI. - Título y resumen del proyecto, con plan de trabajo y presupuesto (máximo 5 folios). - En su caso, carta de compromiso del representante legal del centro (art. 39.2 de las bases). - Informe de vida laboral de la Seguridad Social. - Otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

REQUISITO ESENCIAL

El resumen del proyecto (con plan de trabajo y presupuesto) es contenido mínimo de la solicitud: su ausencia determina la inadmisión.

PROCEDIMIENTO INTERNO	
Guía de solicitud	Guía para la presentación de solicitudes JIGENT (CISEJI)
Enlace a la tramitación	Sede electrónica GVA – trámite JIGENT
Envío al SGI	– Tras la tramitación telemática, enviar al SGI mediante la Electrónica UV, hasta la fecha límite interna, la solicitud (justificante de registro) y el resto de documentación del art. 14 de las bases reguladoras. – Los datos de la persona representante legal de la UV (vicerrector/a de investigación) constan en el documento "Datos de interés" enlazado abajo. – En caso de contratación de la persona solicitante, se requiere el acuerdo favorable del Consejo del departamento/instituto/ERI (CGUV 220/2019). – El SGI remite de oficio a la GVA el "Formulario de firma por el representante legal de la entidad en materia de investigación" una vez comprobado el cumplimiento de requisitos.
Electrónica UV	Trámite Electrónica UV – Solicitud SGI
Datos de interés	Datos de la persona representante legal de la UV

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación) · sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) contratainves@uv.es (consultas contratación de personal) · persoinv@uv.es (contratación de la persona solicitante)
Gestores GVA	Eva Sanchis · 961 970 462 Vicent Sancho · 961 970 865 politica_cientifica@gva.es (política científica GVA)
Suscripción a novedades	Suscríbete a las novedades de convocatorias del SGI